



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-24/2017

20 DE JULIO DE 2017.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del veinte de julio de dos mil diecisiete.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Directores Propietarios:	CNEL. ART. DEM.	JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
	SR. CNEL. PA. DEM.	CHRISTIAN NELSON MELARA
	SR. CNEL. INF. DEM.	JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
	SR. CAP. DE TRANS.	DAVID ROQUE SACA AMAYA
	SR.	RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-23/2017 DE FECHA 04JUL017.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Proyecciones relativas al Déficit de Pensiones de 2017 e implicaciones financieras.
 - B.- Rentabilidad de las Inversiones al 30 de junio 2017.
 - C.- Propuesta "Mapa Institucional de Riesgo Operacional IPSFA 2018."
 - D.- Solicitud aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI).
 - E.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 04JUL017

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-23/017 de fecha 04 de julio de 2017.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Proyecciones relativas al Déficit de Pensiones de 2017 e implicaciones financieras.

El señor Gerente General, manifestó que este punto lo presentaría el Lic. Francisco Sorto, Gerente Financiero, con el propósito de hacer del conocimiento de los señores miembros del Consejo Directivo las proyecciones ajustadas sobre el déficit de pensiones, para los meses comprendidos entre agosto y diciembre de 2017, así como sus implicaciones financieras, atendiendo lo dispuesto en Art. 12, literales a) y d), y Art. 99 de la Ley IPSFA.

A continuación, el Lic. Sorto Rivas citó algunos antecedentes relacionados al déficit de pensiones, entre los que se detallan a continuación:

- El 27 de abril se recibió del Ministerio de Hacienda, \$1,964,216.39 adicionales al remanente del DL 388, para complementar el pago de pensiones del mes.
- Extraoficialmente se conoce de la aprobación de un acuerdo para transferir \$10,800,000.00 al IPSFA, para cubrir el déficit de pensiones de mayo, junio y julio.
- La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, emitió DL 723, el 29 de junio de 2017, aprobando \$14,397,879.00 para cubrir el déficit de pensiones del IPSFA en el segundo semestre del año.

Asimismo, el Lic. Sorto Rivas presentó detalle de los recursos recibidos entre los meses de abril a junio de 2017, por \$9.2 millones y la estimación de percepción de \$3.6 millones del mes de julio, cuyo monto ascendería a \$12.8 millones, según cuadro:

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, followed by several smaller ones, and the initials 'D.F.S.A.' in the middle.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

REQUERIMIENTOS DE FONDOS AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA CUBRIR EL DÉFICIT DE PENSIONES

MESES	RECURSOS SOLICITADO	FECHA RECEPCIÓN	RECURSOS RECIBIDOS	% EJECUCIÓN
Abril	\$ 1,964,216	27/04/2017	\$ 1,964,216	100.00%
Mayo	\$ 3,600,000	29/05/2017	\$ 3,600,000	100.00%
Junio	\$ 3,600,000	22/06/2017	\$ 3,600,000	100.00%
Julio	\$ 3,600,000			0.00%
TOTAL	\$ 12,764,216		\$ 9,164,216	71.80%

Por otra parte, el Lic. Sorto mencionó que, para cubrir el déficit de pensiones del año en curso, se disponía con certeza de transferencias por \$12.8 millones para los meses de abril a julio 2017; así como de \$14.4 millones consignadas en el DL 723; pero faltarían \$7.2 millones para cubrir las necesidades del año, además de los \$12.4 millones utilizados al inicio del año del remanente del DL 388.

En total el déficit del 2017, cubierto con recursos de transferencias, ascendería, entonces, a \$46.8 millones, tal como se muestra en el siguiente cuadro (\$34.4 del 2017 y \$12.4 del DL 388):

DÉFICIT DE PENSIONES

Fondos Aprobados Ministerio de Hacienda		\$ 27,162,095.39
Fondos Recibidos MH (abril - julio)	\$ 12,764,216.39	
DL 723 2do. Semestre	\$ 14,397,879.00	
		\$ 7,200,000.00
Déficit no cubierto para el 2do. Semestre	\$ 7,200,000.00	
Total de déficit de pensiones 2017		\$ 34,362,095.39

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Sorto' and 'Lic. Sorto'.

También, presentó la proyección del déficit previsto del Régimen de Pensiones, de agosto a diciembre de 2017, según cuadro:

PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE PENSIONES, DE AGOSTO A DICIEMBRE 2017

MESES	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
SALDO INICIAL	43,476	0	0	0	0	43,476
COTIZACIONES Y APORTES	2,065,832	2,065,832	2,065,832	2,065,832	2,065,832	10,329,160
REMESA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA	930,394	930,394	930,394	930,394	930,394	4,651,971
REAFILIADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1,135,438	1,135,438	1,135,438	1,135,438	1,135,438	5,677,189
RESP. COMPARTIDA PAGO PENSIONES IPSFA-HDA.	959,490	959,490	959,490	959,490	959,490	4,797,449
INGRESO UNIDAD DE NEGOCIO	321,340	327,828	327,828	327,828	327,828	1,632,654
UNIDAD DE NEGOCIO IPSFACREDITO	321,340	327,828	327,828	327,828	327,828	1,632,654
TOTAL INGRESOS	3,346,662	3,353,150	3,353,150	3,353,150	3,353,150	16,759,263
EGRESOS						0
PAGO DE BENEFICIOS	7,309,429	7,334,088	7,402,920	7,447,516	8,405,575	37,899,529
PENSIÓN POR RETIRO	5,440,897	5,463,343	5,529,346	5,571,414	5,600,606	27,605,606
PENSIÓN POR SOBREVIVIENTE	1,073,680	1,074,980	1,076,280	1,077,580	1,078,880	5,381,400
PENSIÓN POR INVALIDEZ	332,430	333,344	334,872	336,100	336,717	1,673,463
PENSIONES HACIENDA	330,168	330,168	330,168	330,168	485,838	1,806,510
ASIGNACIONES	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	625,000
DEVOLUCIÓN DE COTIZACIONES Y APORTES	7,254	7,254	7,254	7,254	7,254	36,270
AGUINALDO POR RETIRO E INVALIDEZ	0	0	0	0	771,280	771,280
EGRESOS UNIDADES DE NEGOCIO	0	5,723	5,676	5,681	10,062	27,142
UNIDAD DE NEGOCIO IPSFACREDITO	0	5,723	5,676	5,681	10,062	27,142
FUNCIONAMIENTO	1,928	1,870	2,363	153,337	118,085	277,582
TOTAL EGRESOS	7,311,356	7,341,681	7,410,959	7,606,534	8,533,722	38,204,252
SALDO MENSUAL	(3,964,694)	(3,988,531)	(4,057,809)	(4,253,384)	(5,189,572)	(21,444,990)
NECESIDAD DE TRANSFERENCIAS MH	(3,931,218)	(7,909,749)	(11,967,558)	(16,220,942)	(21,401,513)	(21,401,513)

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]

Seguidamente, presentó la ejecución presupuestaria de las transferencias correspondiente al primer semestre de 2017, mencionando que el Presupuesto aprobado, mediante Acuerdo 2276 del 14 de diciembre de 2016, incluía \$51.3 millones de Transferencias Corrientes del Estado, para el déficit de pensiones 2017; pero que dicho monto no se incluyó en el Presupuesto General de la Nación; en tal sentido, al analizar la información disponible a la fecha, se prevé que se recibirían \$26.7 millones para cubrir el déficit de pensiones del año en curso, necesitándose \$7.2 millones adicionales para complementar el pago de pensiones de este año. Por ende, no se recibirán los \$14.8 millones provisionados como Cuentas por Cobrar, contra el Ministerio de Hacienda, al 30 de junio de 2017.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS TRANSFERENCIAS
PRIMER SEMESTRE 2017 PRIMER TRIMESTRE

MESES	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	MONTO ADEUDADO
ENERO	\$3,832,431.00	\$0.00	\$3,832,431.00
FEBRERO	\$3,904,996.00	\$0.00	\$3,904,996.00
MARZO	\$3,951,164.00	\$0.00	\$3,951,164.00
TOTAL	\$11,688,591.00	\$0.00	\$11,688,591.00



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

SEGUNDO TRIMESTRE

ABRIL	\$4,045,235.00	\$1,964,216.39	\$2,081,018.61
MAYO	\$4,115,596.00	\$3,600,000.00	\$515,596.00
JUNIO	\$4,160,780.00	\$3,600,000.00	\$560,780.00
TOTAL	\$12,321,611.00	\$9,164,216.39	\$3,157,394.61
TOTAL PRIMER SEMESTRE	\$24,010,202.00	\$9,164,216.39	\$14,845,985.61

De los \$24.0 millones presupuestados para el mes de junio 2017, se recibieron \$9.2 millones del Ministerio de Hacienda; en ese sentido, se hace necesario ajustar el presupuesto como sigue: disminuir \$2.0 millones del rubro Prestaciones de la Seguridad Social, para respetar el Principio de Equilibrio Presupuestario; disminuir, también, las transferencias previstas, en la misma cuantía; pero además, reclasificar \$12.8 millones de las asignaciones originales, disminuyendo las Transferencias Corrientes para trasladarlas como saldo de caja presupuestario, según cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO EN PENSIONES -

PRIMER SEMESTRE 2017

LINEAS DE TRABAJO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	TOTAL REDUCCIÓN
0201 PENSIONES IPSFA			
PENSION POR RETIRO	\$31,550,417.00	\$30,229,725.18	\$1,320,691.82
PENSIONES SOBREVIVENCIA Y ASIGNACIONES	\$7,160,980.00	\$7,098,731.67	\$62,248.33
PENSIONES POR INVALIDEZ	\$1,974,025.00	\$1,759,746.50	\$214,278.50
AGUINALDOS	\$11,680.00	\$11,680.00	\$0.00
0201 TOTAL PENSIONES IPSFA	\$40,697,102.00	\$39,099,883.35	\$1,597,218.65
0205 PENSIONES HACIENDA	\$2,431,148.00	\$2,002,973.40	\$428,174.60
TOTAL AJUSTE PRIMER SEMESTRE	\$43,128,250.00	\$41,102,856.75	\$2,025,393.25

RUBRO	CONCEPTO	MONTO
16	TRANSFERENCIAS NO RECIBIDAS	\$ 14,845,985.61
53	DISMINUCIÓN EN PENSIONES	\$2,025,393.25
32	TOTAL AJUSTE AL SALDO DE CAJA	\$12,820,592.36

MODIFICACIÓN PARA DISMINUIR
EL PRESUPUESTO 2017

INGRESOS		
Fuente de financiamiento	2. Fondos Propios	
Unidad Presupuestaria	02. Prestaciones	
Centro de costos	111510. Departamento de Prestaciones	
Régimen	120. Pensiones	
Línea de trabajo	0211. Fondos Hacienda-Déficit de Pensiones	\$2,025,393.25
Específico	1620700. Transferencias Corrientes Ramo de Hacienda	
Mes	abril	\$2,025,393.25
Total		\$2,025,393.25

EGRESOS		
Fuente de financiamiento	2. Fondos Propios	
Unidad Presupuestaria	02. Prestaciones	
Centro de costos	111510. Departamento de Prestaciones	
Régimen	120. Pensiones	
Línea de trabajo	0201. Pensiones	\$1,597,218.65
Mes	julio	
Específico	53101 Pensiones por Vejez	\$1,320,691.82
Específico	53102 Pensiones por Invalidez	\$214,278.50
Específico	53199 Pensiones y Jubilaciones Diversas	\$62,248.33
Línea de trabajo	0205. Pensiones Hacienda	\$428,174.60
Mes	julio	
Específico	53101 Pensiones por Vejez	\$57,001.64
Específico	53199 Pensiones y Jubilaciones Diversas	\$371,172.96
Total		\$2,025,393.25

Asimismo, con base en los Principios de Contabilidad Gubernamental, Exposición de la Información y Realización, por el lado del Estado de Rendimiento Económico, debemos disminuir los Ingresos por Transferencias Corrientes; en cuanto al Estado de Situación Financiera se debe liquidar la Cuenta por Cobrar al Ministerio de Hacienda, porque no existe base legal que obligue a dicho Ministerio a atender esa Obligación con el IPSFA.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

PRIMER TRIMESTRE

MESES	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	MONTO ADEUDADO
ENERO	\$3,832,431.00	\$0.00	\$3,832,431.00
FEBRERO	\$3,904,996.00	\$0.00	\$3,904,996.00
MARZO	\$3,951,164.00	\$0.00	\$3,951,164.00
TOTAL	\$11,688,591.00	\$0.00	\$11,688,591.00

SEGUNDO TRIMESTRE

ABRIL	\$4,045,235.00	\$1,964,216.39	\$2,081,018.61
MAYO	\$4,115,596.00	\$3,600,000.00	\$515,596.00
JUNIO	\$4,160,780.00	\$3,600,000.00	\$560,780.00
TOTAL	\$12,321,611.00	\$9,164,216.39	\$3,157,394.61

TOTAL PRIMER SEMESTRE	\$24,010,202.00	\$9,164,216.39	\$14,845,985.61
-----------------------	-----------------	----------------	-----------------

CONCEPTOS	DÉBITOS	CRÉDITOS
CUENTA POR COBRAR MH	\$ (14,845,985.61)	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ (14,845,985.61)

Finalmente, presentó los escenarios de cómo quedaría el Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera de Pensiones al 30 de junio de 2017, si se hicieran los registros propuestos a esa fecha, según cuadros.

	SITUACIÓN ORIGINAL		PROYECCIÓN AJUSTANDO \$14.8 MM	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$	%	\$	%
INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL	\$ 18,627,640	42.30%	\$ 18,627,640	63.81%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 987,862	2.24%	\$ 987,862	3.38%
INGRESOS POR MORA EN PAGO DE COTIZACIONES	\$ 42,767	0.10%	\$ 42,767	0.15%
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	\$ 24,010,202	54.52%	\$ 9,164,216	31.39%
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 62,501	0.14%	\$ 62,501	0.21%
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$ 307,242	0.70%	\$ 307,242	1.05%
GASTOS DE GESTIÓN	\$ 41,462,231	%	\$ 41,462,231	%
GASTOS PREVISIONALES	\$ 41,102,857	99.13%	\$ 41,102,857	99.13%
GASTOS EN PERSONAL	\$ 62,417	0.15%	\$ 62,417	0.15%
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	\$ 10,283	0.02%	\$ 10,283	0.02%
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES Y OTROS	\$ 9,948	0.02%	\$ 9,948	0.02%
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	\$ 150,759	0.36%	\$ 150,759	0.36%
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$ 125,968	0.30%	\$ 125,968	0.30%
RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERA VIT)	\$ 2,575,982		\$ (12,270,004)	

	SITUACIÓN ORIGINAL	PROYECCIÓN AJUSTANDO \$14.8MM
RECURSOS		
DISPONIBILIDADES E INTERESES POR COBRAR PRÉSTAMOS	\$ 86,933	\$ 86,933
CARTERA DE PRÉSTAMO	\$ 24,621,371	\$ 24,621,371
CUENTA POR COBRAR M.H.	\$ 14,845,986	\$ -
PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	\$ 398,992	\$ 398,992
OTROS ACTIVOS	\$ 369,864	\$ 369,864
TOTAL ACTIVOS	\$ 40,323,146	\$ 25,477,160
OBLIGACIONES Y RESERVAS		
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	\$ 232,512	\$ 232,512
REMANENTE DL 388, COMPENSACIÓN DL 791	\$ 666,667	\$ 666,667
CUENTA POR PAGAR A OTROS FONDOS	\$ 4,287,986	\$ 4,287,986
RESERVAS		
RESERVAS	\$ 32,559,999	\$ 32,559,999
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 2,575,982	\$ (12,270,004)
TOTAL OBLIGACIONES	\$ 40,323,146	\$ 25,477,160

El Lic. Sorto Rivas concluyó la exposición mencionando los siguientes aspectos:

- ✓ Que a pesar de haberse gestionado la incorporación de \$51.3 millones ante el Ministerio de Hacienda durante la formulación del Presupuesto General de la Nación 2017, para pagar pensiones durante el año 2017, sólo se consignó en él una línea presupuestaria por \$1,000.
- ✓ De los \$51.3 millones requeridos por el IPSFA como Transferencias Corrientes, se espera recibir \$26.7 millones para cubrir el déficit de pensiones de este año; pero, además, se necesitarían otros \$7.2 millones para completar el pago de pensiones en lo que resta del 2017. Según datos al 30 de junio del 2017, el Estado no transferirá al IPSFA \$14.8 millones de lo originalmente presupuestado por el Instituto.
- ✓ Además, con todo lo anterior, es necesario ajustar el presupuesto de ingresos por transferencias del primer semestre del presente año, a los valores realmente recibidos de parte del Ministerio de Hacienda por dichos conceptos para el déficit del 2017 (\$14.8 millones menos de lo esperado), con base en los principios Contables de Exposición de la Información y de Realización que regulan los estados financieros,
- ✓ Se deberá ajustar en \$2.0 millones los gastos previsionales y \$12.8 millones se trasladarán al saldo de caja a nivel de asignaciones presupuestarias, disminuyendo, por ende, los ingresos por Transferencias Corrientes en \$14.8 millones.

Por lo anterior, la Administración de este Instituto, después de la exposición del Lic. Sorto Rivas, solicitó al Consejo Directivo, disminuir el Presupuesto Institucional 2017, por \$2,025,393.25 en los Rubros de Transferencias Corrientes -Ramo de Hacienda- y las



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Prestaciones a la Seguridad Social -Pensiones- en esa misma cantidad. Y disminuir en \$12,820,592.36, las Transferencias Corrientes, aumentando presupuestariamente el saldo de años anteriores en dicha cuantía.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 69

Autorizar, con base en los artículos 12, literales a) y d), y 99 de la Ley del IPSFA, disminuir el Presupuesto Institucional 2017, según Acuerdo 2276 del Ministerio de la Defensa Nacional, de fecha 14 de diciembre de 2016, por \$2,025,393.25 en los Rubros de Transferencias Corrientes -Ramo de Hacienda- y las Prestaciones a la Seguridad Social -Pensiones- en esa misma cantidad. Y disminuir en \$12,820,592.36, las Transferencias Corrientes, aumentando presupuestariamente el saldo de años anteriores en dicha cuantía.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

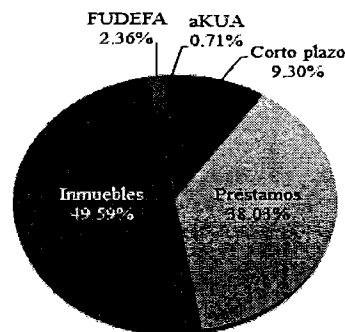
B.- Rentabilidad de las Inversiones al 30 de junio 2017.

El Señor Gerente General, manifestó que este punto lo presentaría el Lic. Francisco Sorto, Gerente Financiero, con el propósito presentar a los señores miembros del Consejo Directivo, cuál ha sido la rentabilidad de los activos productivos del Instituto durante el primer semestre del año 2017, a fin de elegir las alternativas de inversión más convenientes para el Instituto y analizar, además, la eficiencia de las acciones realizadas hasta el momento, en esa materia, de conformidad al artículo 93 de la Ley de este Instituto.

A continuación el señor Gerente Financiero mostró la estructura de las inversiones, al 30 de junio de 2017, las cuales sumaban \$98.2 millones, aproximadamente, en las proporciones y montos que se muestran en el siguiente gráfico:

ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES DEL IPSFA, AL 30 DE JUNIO DE 2017

Cartera	Monto	Estructura
Corto plazo	\$ 9,143,652	9.30%
Préstamos	\$37,377,503	38.03%
Inmuebles	\$48,736,242	49.59%
FUDEFA	\$ 2,319,994	2.36%
aKUA	\$ 696,656	0.71%
Total	\$98,274,047	100.00%



El Lic. Sorto Rivas mostró la rentabilidad promedio de las inversiones de corto plazo, producto de la gestión de Tesorería, realizadas en el sistema financiero mediante colocaciones temporales de recursos líquidos en él, al 30 de junio; dicha rentabilidad fue de 3.96%, según detalle:

RENTABILIDAD DE CORTO PLAZO

TIPO DE INVERSIÓN	PROMEDIO INVERTIDO	RENTABILIDAD PROMEDIO	INGRESOS GENERADOS	RENTABILIDAD PONDERADA
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	\$ 6,790,833	5.01%	\$ 166,233	3.72%
CUENTAS DE AHORRO	\$ 2,352,818	0.93%	\$ 14,832	0.24%
TOTAL INVERSIÓN PROMEDIO	\$ 9,143,652		\$ 181,065	3.96%
RENTABILIDAD PRIMER SEMESTRE 2017				3.96%

Mencionó además que, para el cálculo de la rentabilidad de la Cartera de Préstamos (personales e hipotecarios), se consideraron los intereses devengados al final de cada mes; y del total de los intereses, se restaron los gastos de funcionamiento de IPSFACRÉDITOS. Con dichos parámetros, el rendimiento aproximado de dicha cartera, en el semestre que se informó, fue de 8.2%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

RENTABILIDAD CARTERA DE PRÉSTAMOS AL 30 DE JUNIO DE 2017

Meses	Valor de cartera	Intereses generados	Rendimiento Bruto	Gastos Mensuales	Intereses menos gastos	Rendimiento neto
ene-17	\$37,847,919	284,730	0.75%	\$ 17,878	266,852	0.71%
feb-17	\$37,616,364	277,325	0.74%	\$ 26,136	251,189	0.67%
mar-17	\$37,377,503	262,104	0.70%	\$ 23,653	238,451	0.64%
abr-17	\$37,213,481	267,043	0.72%	\$ 24,189	242,854	0.65%
may-17	\$ 6,970,364	273,371	0.74%	\$ 23,168	250,203	0.68%
jun-17	\$ 6,781,976	270,450	0.74%	\$ 20,590	249,860	0.68%
Totales		1,635,023	4.38%	\$ 135,614	756,492	4.02%
						8.20%



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Asimismo, el Lic. Sorto Rivas mostró la rentabilidad de propiedades de inversión, mencionando que existen 13 inmuebles que están valorados por debajo del costo de adquisición.

RENTABILIDAD OPERATIVA	
INGRESOS	\$ 297,617
EGRESOS	\$ 126,739
SALDO OPERATIVO	\$ 170,877
RENTABILIDAD OPERATIVA	0.70%
RENTABILIDAD SOBRE VENTAS	
VENTAS	\$ 407,626
COSTO DE VENTAS	\$ 347,981
UTILIDAD	\$ 59,644
RENTABILIDAD POR VENTAS	0.24%
PLUSVALÍA PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
RENTABILIDAD	0.94%

PLUSVALÍA PROPIEDADES DE INVERSIÓN		
VALOR EN LIBROS INMUEBLES (A)	\$	48,736,242
(-) COSTO DE COMPRA (SEGÚN ESCRITURAS) (B)	\$	41,678,256
(=) PLUSVALÍA (SUPERAVIT POR REVALÚO) (C)	\$	7,057,986
TIEMPO PROMEDIO POSESIÓN ACTIVOS (AÑOS) (D)	\$	20.66
PLUSVALIA TOTAL % (C / B)		16.93%
PLUSVALIA ANUAL % $(1+E)^{(1/D)} - 1$		0.76%

Costo de Adquisición	Avalúo 2013	Devalúo
\$ 22,020,115	\$9,395,684	\$ (12,624,431)
45.18%		-57.33%

El Lic. Sorto Rivas concluyó la exposición, mencionando que la rentabilidad acumulada de las inversiones del IPSFA, para el primer semestre 2017, fue de 3.97% sobre \$98.3 millones de inversiones, estando por debajo de la rentabilidad ofrecida en el sector financiero, a Corto Plazo, (sin riesgo), cuyo promedio, sobre depósitos a 90 días plazo, fue de 4.08%, según el BCR.

RENTABILIDAD DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Cartera	Monto	Estructura	Rentabilidad	Ponderado
Corto plazo	\$ 9,143,652	9.30%	3.96%	0.37%
Préstamos	\$ 37,377,503	38.03%	8.20%	3.12%
Inmuebles	\$ 48,736,242	49.59%	0.94%	0.47%
FUDEFA	\$ 2,319,994	2.36%	2.42%	0.06%
Akua	\$ 696,656	0.71%	-5.55%	-0.04%

Además, el Lic. Sorto Rivas manifestó que entre las inversiones destaca la rentabilidad de IPSFACRÉDITOS, con 8.20%; seguida por los instrumentos de Tesorería, con 3.96%. La Unidad de Negocios aKUA mostró una rentabilidad negativa, de -5.55% y las inversiones inmobiliarias reportaron 0.94% de rendimiento, afectando negativamente los rendimientos del resto de inversiones más rentables, por representar casi el 50% del total de los activos productivos del IPSFA.



Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado y consideró pertinente lo siguiente:

- 1.- Procurar reestructurar la cartera de inversiones, disminuyendo el peso relativo de las inversiones inmobiliarias, para adquirir otras distintas, más rentables, más líquidas y menos riesgosas.
- 2.- Buscar cómo diversificar los ingresos de la Unidad de Negocios aKUA.
- 3.- Evaluar el desempeño de la Unidad de Negocios FUDEFA, para mejorar su rentabilidad.
- 4.- Explorar otras alternativas de inversión, con los excedentes temporales de Tesorería, para maximizar el rendimiento reportado por las inversiones de corto plazo.
- 5.- Aumentar, en la medida de las posibilidades reales, el otorgamiento de créditos de consumo, con recursos excedentarios del Régimen del Seguro de Vida.

C.- Propuesta "Mapa Institucional de Riesgo Operacional IPSFA 2018."

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Licenciado José Nelson Ventura Alemán, Jefe de la Unidad de Cumplimiento y Riesgos, quien inicio la presentación dando a conocer que como encargado y responsable de la Unidad de Cumplimiento y Riesgo en esta oportunidad presentaría la Propuesta del "Mapa Institucional de Riesgo

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Operacional IPSFA2018” dando a conocer el Propósito de la presentación ,así como la base legal a dar cumplimiento de acuerdo lo establecido en el Art. 37,38 y 39 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, y a las Normas Prudenciales Bancarias NPB4-47 Y NPB4-50 para la Gestión Integral de Riesgo de las Entidades Financieras emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, en lo referente a la Gestión de Riesgos, por lo que el propósito principal es presentar al Honorable Consejo Directivo para su Conocimiento y Aprobación el “Mapa Institucional de Riesgos Operacional IPSFA” correspondiente al año 2018 el Lic. Ventura dio una breve explicación de la metodología utilizada para la identificación, medición, control y mitigación, monitoreo y comunicación, de los principales Riesgos a que está expuesto el IPSFA

Al mismo tiempo mencionó las diferentes acciones de control a desarrollar en cada uno de los Riesgos Operacionales Identificados para su prevención o mitigación, así como los responsables directos de cada uno de los riesgos; en la exposición mostró cada uno de los riesgos de acuerdo a su criticidad identificados en base a los procesos que se realizó con las diferentes jefaturas de unidades y áreas del Instituto, así mismo el Lic. Ventura manifestó que es necesario realizar un seguimiento efectivo y oportuno para verificar el cumplimiento de las acciones de control para la prevención o mitigación y un constante monitoreo de los riesgos de acuerdo a las acciones de control desarrolladas con el objetivo de mantener una supervisión adecuada sobre la evolución de los mismos.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 70

- 1.- Aprobar el Mapa Institucional de Riesgo Operacional IPSFA 2018.
- 2.- Iniciar el proceso de seguimiento de las actividades correspondientes a las diferentes acciones de control de cada uno de los riesgos que se establecen en el Mapa Institucional de Riesgo Operacional IPSFA 2018.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Solicitud aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI).

El señor Gerente General, informo al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría, el Ing. Luis Agustín Huevo Pavón, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien expuso como antecedente lo siguiente:

- ✓ El Plan Estratégico Institucional 2014-2018, fue autorizado por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión CD-34/2013 del 26 de septiembre de 2013.
- ✓ En mayo de 2015, fue actualizado por Consejo Directivo, mediante acta CD-18/2015.
- ✓ En informe de seguimiento realizado al PEI para el año 2016, el Consejo Directivo estableció en Acta CD-08/2017 del 23 de febrero de 2017, realizar una revisión y actualización a dicho plan.
- ✓ Se actualizó el Diagnóstico Institucional, como base para la revisión y actualización del PEI, entregado en sesión CD-15/2017 del 27 de abril de 2017.

La revisión y actualización del PEI fue dirigida por el señor Gerente General, con la participación del Honorable Consejo Directivo, Gerentes de áreas, todo ello con la coordinación de la Unidad de Desarrollo Organizacional, seguidamente presentó las etapas generales para la revisión, el marco estratégico institucional y la estructura del PEI.

Posteriormente, el Ing. Pavón, presentó la versión revisada y actualizada de dicho plan, el mapa estratégico, objetivos, sus estrategias, macroactividades, metas, responsables e indicadores; explicando además su estructura y contenido, y como está relacionado con los planes operativos para cada año de ejecución. Así mismo se planteó que ésta versión sustituye el PEI vigente, estableciendo el plan presentado para el período 2018-2022. Este plan podrá ser revisado anualmente o cuando se requiera por el Consejo Directivo y será la guía que orientará la actividad del Instituto por los próximos 5 años.

Asimismo el señor Gerente General, recomendó la autorización de la actualización del Plan, donde ha sido considerado todos los antecedentes mencionados para la revisión.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 71

- 1.- Dejar sin efecto el 31 de diciembre de 2017 el Plan Estratégico vigente.
- 2.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional presentado para el período 2018-2022, con vigencia a partir del 01 de enero del



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

2018.

2.- Delegar al Sr. Gerente General, las coordinaciones en el sistema informático Radón, los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Solicitud Préstamos hipotecarios.

La Administración presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, una solicitud de préstamo con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$25,000.00, conforme aparece en Anexo “D” a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Administración del Instituto, recomienda se apruebe la solicitud de primera hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió

PRIMERAS HIPOTECAS.

a.- Afiliados en Situación Activa.

1) RESOLUCIÓN No. 72

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED] de alta en el Ministerio de la Defensa Nacional, en las condiciones siguientes:

MONTO:	US \$24,838.97
PLAZO:	25 años.
INTERES:	8% anual sobre saldos.
DESTINO:	Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS:	Una sola entrega.
ORMA DE PAGO:	300 cuotas mensuales de \$205.44, cada una, que servirá para amortizar capital e intereses.
GARANTIA:	Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Veracruz, Calle Los Olivos, Polígono 3, Lote No. 14, Colón, La Libertad.
OBSERVACIONES:	- El Préstamo se encuentra mancomunado con el [REDACTED]

2) RESOLUCIÓN No. 73

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Ministerio de la Defensa Nacional, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$16,144.77
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de \$133.77, cada una, que servirá para amortizar capital e intereses.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Veracruz, Calle Los Olivos, Polígono 3, Lote No. 14, Colón, La Libertad.
OBSERVACIONES: - El Préstamo se encuentra mancomunado con la [REDACTED]

V.- PUNTOS VARIOS.

A.- Solicitud cambio de horario de trabajo acorde al Gobierno.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que el 02 de junio de 2017, según Acuerdo emitido por el Órgano Ejecutivo del ramo de Hacienda N° 681, se convino modificar el horario de despacho de las oficinas públicas de lunes a viernes en una sola jornada de 0830 horas a las 1630 horas.

Asimismo, el señor Gerente General, manifestó que el Ministerio de la Defensa Nacional, se ha apegado al acuerdo ejecutivo antes mencionado, y por ser dicho Ministerio en donde labora la mayor cantidad de afiliados del IPSFA, es conveniente que el Instituto adopte también dicha modificación de horario, con lo cual, el IPSFA apoyaría la medida de agilizar el tráfico vehicular en el área metropolitana de San Salvador.

También informó que, en el año 2005, el IPSFA modificó su horario laboral de 0730 horas a 1530 horas Sin embargo, dicho cambio solamente fue por un periodo de agosto a octubre del mismo año.

Hizo referencia que, aunque el Acuerdo Ejecutivo del ramo de Hacienda, modificado el 02 de junio del presente año, no abarca a las instituciones autónomas, el IPSFA por su misma autonomía puede modificar sus horarios laborales.



Finalmente, el Gerente General sometió a aprobación del Consejo Directivo la modificación del horario laboral del personal IPSFA en una jornada laboral de lunes a viernes, de 0830 a las 1630 horas a partir del 01 de agosto de 2017.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 74

Autorizar la modificación del horario laboral del personal IPSFA, en una jornada laboral de lunes a viernes, de 0830 horas a las 1630 horas, a partir del 01 de agosto de 2017.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Solicitud autorización puente laboral.

El señor Gerente General, planteó al Honorable Consejo Directivo, que en ocasión de aproximarse las vacaciones agostinas del martes 01 al domingo 6 de agosto, que goza el personal del IPSFA, al igual que todos los empleados del sector público y municipal; y al analizar que los empleados del Instituto laborarán el día lunes 31 de julio, se considera que es más productivo que ese día sea laborado en otra fecha.

El señor Gerente General, manifestó que se considera procedente realizar la jornada laboral el próximo sábado 29 de julio, en jornada ordinaria, para compensar el día 31 del mismo mes, con la finalidad de que el personal pueda gozar de la semana completa de vacaciones agostinas, reanudando labores el día lunes 7 de agosto.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 75

Autorizar que los empleados del Instituto laboren el día sábado 29 de julio del presente año, en jornada ordinaria, para compensar el día 31 de julio del mismo.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes

C.- Solicitud permiso señor Gerente General.

El señor Gerente General, presentó al Honorable Consejo Directivo, solicitud de permiso para poder ausentarse de sus labores durante el período comprendido del 28JUL017 al 07AGO017, para realizar viaje al exterior para atender asuntos personales.

Caso de ser aprobada su solicitud, respetuosamente solicita nombrar al Licenciado Rodolfo García Bonilla, quien se desempeña

como Gerente de Prestaciones, como Gerente General Interino mientras dure su ausencia, quien ya posee un Poder Administrativo para tal efecto.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 76

- 1.- Aprobar el permiso solicitado por el señor Gerente General Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, durante el período comprendido del 28 de julio al 07 de agosto de 2017.
- 2.- Nombrar al señor Licenciado Rodolfo García Bonilla, Gerente General Into., mientras dure la ausencia del señor Cnel. y Lic. René Antonio Díaz Argueta.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles de 26 de julio de 2017 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Informe de ejecución financiera y presupuestaria, al 30 de junio de 2017.
- B.- Solicitud autorización para el descargo y venta de activo fijo.

VIII.-CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene diecinueve folios útiles, a las diecisiete horas del día veinte de julio de dos mil diecisiete, la cual firmamos.

GRAL. DIVISIÓN
FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Presidente

CNEL. ART. DEM.
JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
Director

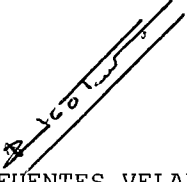
"Por un Futuro Seguro"




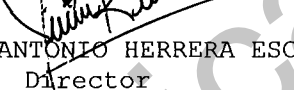
Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

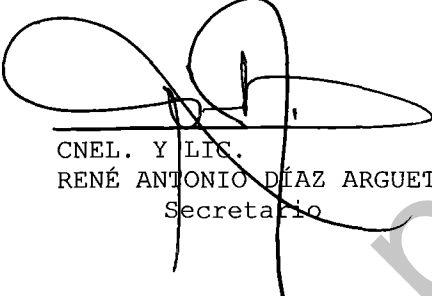
www.ipsfa.com


CNEL. PA. DEM.
CHRISTIAN NELSON MELARA CASTILLO
Director


CNEL. INF. DEM.
JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
Director


CAP. TRANS.
DAVID ROQUE SACA AMAYA.
Director


SR.
RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Director


CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario



ANEXOS:

- "A": Proyecciones relativas al Déficit de Pensiones de 2017 e implicaciones financieras.
- "B": Rentabilidad de las Inversiones al 30 de junio 2017.
- "C": Plan Estratégico Institucional.
- "D": Préstamos hipotecarios Primera Hipoteca.

Version publica